



Adscrito



RECOMENDACIONES PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD DOCENTE

Rosario Pérez Cabaña

María Luisa Cárdenas Rica

La integración de la perspectiva de género en los planes de estudios de los Grados es uno de los objetivos prioritarios del Centro Universitario San Isidoro en pro de la igualdad de género, como se contempla en su Reglamento de Régimen Interno y en la Carta de Servicios (BOJA, 197, 11 de octubre de 2019).

Ello supone un análisis reflexivo para poder detectar y evitar los sesgos de género, tanto en la impartición de las clases como en la transmisión de los contenidos difundidos a través de las unidades didácticas y otros materiales divulgados entre el estudiantado.

La coeducación es un modelo educativo que tiene en cuenta las diferencias sociales entre el alumnado, y tiene como objetivo influenciar en aquellos aspectos de género que producen desigualdades, desmontando estereotipos y rompiendo con las jerarquías culturales impuestas.

La aplicación transversal de la perspectiva de género en los estudios universitarios requiere de una revisión de las actuaciones académicas emprendidas por el personal docente. A continuación se recogen distintas recomendaciones con objeto de promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la superación de las desigualdades y el establecimiento de sociedades inclusivas.

a) En relación a los contenidos didácticos

- Estudiar y visibilizar a las figuras ilustres femeninas.
- Potenciar los mensajes igualitarios en los ejemplos expuestos en clase: en los libros, en los vídeos, en los anuncios publicitarios, en los textos periodísticos, etc.
- Tratar de equiparar el uso de citas de teóricas y teóricos de las materias impartidas.
- Incorporar a la bibliografía autoras de referencia, visibilizar el nombre de las mujeres al igual que el de los hombres.
- Utilizar ejemplos de mujeres profesionales con conexión al Grado académico.
- Observar el papel de la mujer a través de la historia y su aportación a la mejora social.
- Eliminar ejemplos con los roles estereotipados y con un claro mensaje no igualitario.

b) En relación a los trabajos de clase

- Repartir el liderazgo de los grupos de clase en ambos sexos.
- No asignar las tareas de clase atendiendo al sexo.

c) En relación a los debates que pudieran producirse en el aula

- Saber gestionar cuestiones relacionadas con la igualdad de género.
- Incluir la transversalización de la igualdad de género: conciliación de la vida personal y familiar, cuerpo y salud, belleza natural, trastornos de la alimentación, responsabilidad compartida en el ámbito doméstico y familiar.

d) En relación al uso de textos discriminatorios

- No utilizar expresiones sexistas.
- Evitar en la medida de lo posible el masculino genérico.
- No excluir explícitamente a un sexo.
- No infrarrepresentar a un sexo.
- No utilizar expresiones peyorativas por sexo.
- No tratar de forma desigual a mujeres y hombres.
- No utilizar recursos comunicativos que inducen a error en la identificación del género.
- No hacer uso de refranes sexistas a través de los cuales se denigra a las mujeres (“Donde hay barbas, callen faldas”).
- Nombrar profesiones y cargos en masculino y en femenino, a través de los cuales se invisibiliza una parte de la sociedad y se fomentan ciertas profesiones y status para uno y otro sexo (gestor, director, secretaria, ama de casa).

e) En relación al lenguaje oral y escrito

- En la medida de lo posible, evitar el uso del masculino genérico. Estas son algunas estrategias:
 - Utilizar en el lenguaje oral y escrito el femenino y el masculino: *alumnas y alumnos*.

- Utilizar sustantivos colectivos que incluyan a ambos géneros: *alumnado* (en lugar de *alumnos*), *profesorado* (en lugar de *profesores*), *adolescencia* (en lugar de *adolescentes*), *dirección* (en lugar de *director*).
- Intercalar sustantivos genéricos en vez de sustantivos masculinos genéricos: las *personas convocadas* (en lugar de *los convocados*).
- Sustituir los adjetivos por fórmulas neutras: *tienen mucha preparación* (en lugar de decir *están muy preparados*).
- Emplear perífrasis, consiste en el uso de una frase explicativa en lugar de un masculino genérico: *personas nacidas en el extranjero* (en lugar de *los extranjeros*).
- Utilizar pronombre relativos *quien* o *quienes* en lugar de *los*: *quienes hayan hecho los deberes* (en lugar de *los que hayan hecho los deberes*).
- Omitir referencias directas al sujeto: se debe hacer el examen (en lugar de *los alumnos deben hacer el examen*).
- Hacer uso de aposiciones explicativas que expliciten a ambos sexos: *un estudio sobre los adolescentes de ambos sexos* (en lugar de *un estudio de los adolescentes*).
- El uso de barras en algunos contextos (*niños/as*).

f) En relación al uso del lenguaje visual no sexista

- Reconocer estereotipos sexistas y saber analizarlos.
- No posicionar a un sexo en situación de subordinación al otro.
- No infravalorar o ridiculizar a un sexo.
- No mostrar a las mujeres en situaciones vejatorias.
- No utilizar el cuerpo de las mujeres como reclamo sexual.
- No proponer la sexualidad femenina supeditada a los deseos del varón.
- No reproducir roles de género.

g) En relación al trato en el aula

- Tratamiento igualitario del alumnado en todas las asignaturas.
- Expectativas igualitarias en cuanto a su rendimiento.
- Uso del lenguaje igualitario en las aulas por parte del profesorado y del alumnado.

h) En relación al futuro laboral

- Mostrar al estudiantado que tiene acceso por igual al campo laboral.
- Que todos y todas poseen las mismas oportunidades para ser contratados y contratadas.
- No favorecer la segregación ocupacional: hablando de ocupaciones femeninas y masculinas.
- Los puestos laborales no tienen asignado un género.
- No asociar el poder y el liderazgo exclusivamente con los valores masculinos.
- No caracterizar a hombres y mujeres con capacidades y habilidades distintas determinadas por su sexo.